

y otros asuntos sobre lo qual le Impuso
cada uno el Terno enfitenteico de ocho m
vellon, y entendido por esta dha Ciudad con
lo Informado por el Sr. D. Juan Joh. Gu
Nexmo que concuerda con la Expresion del
Memorial presentado por los nominados
Juanquin y Andres Garcia, Acordo que
los suos dnos acudan donde toca a deducir
su derecho.

Aranda

D. Juan Felix
Lorenzillo

Don Pedro Gomez
Thomas

Arce

José Pérez
D. María

Pedro Florens
Benavent

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y ocho
dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y setenta y
ocho años se juntaron a Consejo los señores Lorca
Justicia y Residencia de ella en la sala que acostum
bra para tratar y conferir cosas tocantes al ser
vicio de su Mag. vien y utilidad de esta Republica
a saber: El Sr. D. Gaspar de Aranda Comensador
y Justicia mayor de esta Ciudad, y los señores D.
Pedro Gomez Thomas, D. Jines de Moya, D. Juag.
Oller, D. Pedro Luiza, D. Andres Fernandez Valera
Residores, D. Fran. Co. Lopez Guebara, y D. Joseph

